



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006803-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre las subvenciones públicas incluidas en el denominado Programa MOVES II hasta el pasado 31 de marzo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 236, de 28 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1006803, formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto relativa a crédito disponible y solicitudes presentadas a las subvenciones públicas incluidas en el Programa MOVES II hasta el 31 de marzo de 2021.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, relativa a distintas cuestiones concernientes a la convocatoria de ayudas amparadas por la Orden de 5 de octubre de 2020, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad de Castilla y León (identificador BDNS: 527100), se informa respecto a cada una de las cuestiones planteadas:



1.- Según se establece en la convocatoria, el crédito disponible por tipo de actuación es el siguiente:

Tipo de actuación	Crédito disponible
1. Adquisición vehículos energías alternativas	1.089.000,00
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico	1.167.318,00
3. Implantación de sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas	60.000,00
4. Implantación de medidas de movilidad sostenible	635.146,00
	2.951.464,00

Hasta el 31 de marzo no se había dispuesto de ninguna cantidad del crédito disponible, tal y como se indica en la respuesta a la cuestión número 3. Las primeras resoluciones de concesión se han dictado a partir del mes de abril.

Cabe señalar también que en la convocatoria de las ayudas (Orden de 5 de octubre de 2020) se ha previsto la posibilidad de ampliar el crédito en hasta 1.800.000 € adicionales. A esta fecha, ya se encuentra en tramitación una primera ampliación de crédito con cargo a dicho importe previsto, suficiente para dar satisfacción a las liquidaciones correspondientes a las solicitudes presentadas hasta ahora.

2.- Las solicitudes presentadas para cada una de las cuatro líneas desde la apertura del plazo, que se produjo el 22 de octubre de 2020, hasta el día 31 de marzo de 2021, se resumen en el siguiente cuadro, con indicación de la cuantía de ayuda solicitada:

Tipo de actuación	Número de solicitudes	Cuantía solicitada
1. Adquisición vehículos energías alternativas	389	1.555.160
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico	192	1.066.664
3. Implantación de sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas	9	55.957
4. Implantación de medidas de movilidad sostenible	9	1.008.573
	599	3.686.354

3.- Hasta la fecha referida no se había resuelto ninguna solicitud, si bien todas ellas han sido ya revisadas y, en su caso, objeto de requerimiento al interesado para su subsanación, encontrándose en distintas fases del procedimiento. Una vez aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, y habilitadas las partidas presupuestarias correspondientes al Programa MOVES II, se ha podido continuar con la tramitación económica de aquellos expedientes que ya contaban con propuesta de concesión, resolviéndose los primeros expedientes en el mes de abril de 2021.

Valladolid, 11 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.